

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE MONITORES/SOCORRISTAS DEL
SERVICIO DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE UGENA

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. C.C.P.

Secretaria:

Dña. V.A.M.

Vocales:

Dña. L.B.B.

Dña. M.Á.G.R.

D. F.J.C.M.

En calidad de asesor deportivo, D. T.M.R.

En Ugena, siendo las diez horas del día once de agosto de dos mil veinte, se reúnen en el Ayuntamiento, los miembros de la comisión Local de Selección arriba reseñados, al objeto de proceder a la valoración de la BOLSA DE MONITORES/SOCORRISTAS en régimen laboral temporal, en base a la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento, mediante Bando de fecha 31-07-20 y Bases reguladoras de las normas de constitución y funcionamiento de una bolsa de monitores deportivos.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 10-07-20 y a la vista de la documentación presentada por los interesados, por el Tribunal de Selección se procede a la elaboración de la siguiente relación de los aspirantes, con indicación de aquellos que han sido INCLUIDOS Y EXCLUIDOS del proceso selectivo, con el motivo de su exclusión:

Nº ORDEN CONVOCATORIA	DNI	EXCLUIDOS
1	53804689F	* (ver leyenda)
3	04213146Y	*(ver leyenda) *Aclaración del certificado del club de natación
4	53134645E	* (ver leyenda)
6	53134645E	* (ver leyenda)
7	02274339F	* (ver leyenda)
8	50472582W	* (ver leyenda)



Nº ORDEN CONVOCATORIA	DNI	EXCLUIDO
2	53466716L	Art. 4.2 Falta título Bachiller elemental, FPI ,Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria *(ver leyenda) Art. 4.3 Titulación de Socorrista en vigor *(ver leyenda)
5	49065768Y	Art. 4.2 Falta título Bachiller elemental, FPI ,Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria *(ver leyenda)
9	48284142N	Art. 4.2 Falta título Bachiller elemental, FPI ,Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria * (ver leyenda) Art. 4.3 Titulación de Socorrista en <u>vigor</u> *(ver leyenda)

*La mesa acuerda que dada la información contenida en las bases de la convocatoria, para poder evaluar lo establecido en el art. 6 apartado e) trabajo desarrollado en la Administración, prestando servicios en una piscina pública de gestión directa desempeñando un puesto de monitor/socorrista, será necesario la aportación de los CONTRATOS DE TRABAJO O CERTIFICADO DE SERVICIOS PREVIOS PRESTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA., no siendo valoradas las fracciones mensuales.

Por otro, de conformidad con el art. 4.7 se solicita a TODOS LOS ASPIRANTES, LA APORTACIÓN DEL CERTIFICADO AC TUALIZADO DE NO HABER SIDO CONDENADO POR SENTENCIA FIRME POR ALGÚN DELITO SEXUAL Y CORRUPCIÓN DE MENORES.

Ayuntamiento de Ugena

Piza. del Palacio ni, Ugena. 45217 (Toledo). Tío. 925533063. Fax 92553310



No obstante queda por tanto pendiente la valoración de los candidatos, una vez finalizado el plazo de subsanación de deficiencias, que será de CINCO DIAS NATURALES, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente y que por tanto finalizarán el próximo 17- 08-20 a las 23:59 horas (INCLUIDO),

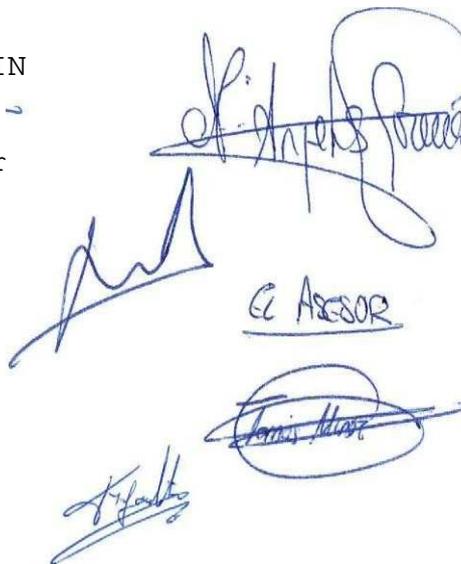
Y no habiendo más asuntos, por la Presidencia, se da por concluida la sesión, levantándose la presente acta a las catorce horas del día arriba indicado, que firman los miembros del Tribunal de Selección, de lo que yo como Secretaria del Tribunal, doy Fe.

PRESIDENTA
(Firma electrónicamente al margen)

SECRETARIA

VOCALES

Firmado por AYUSO MARTIN
VANESA - 46938998T el
día 12/08/2020 con un
certificado emitido por
AC FNMT Usuarios



Ayuntamiento de Ugena

Plza. del Palacio n°1, Ugena. 45217 (Toledo). Tfno. 925533063. Fax: 925533107

